

MEMORIAL DE REPOSICION RAD 11001310300220220007900

Manuel Rueda <manuelg.rueda@gmail.com>

Vie 13/10/2023 4:03 PM

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;DORIS BEATRIZ OSPINA SANCHEZ <dorisospinas@hotmail.com>;williamrav@gmail.com <williamrav@gmail.com>;sandra.milena.gonzalez.acosta@gmail.com <sandra.milena.gonzalez.acosta@gmail.com>;liceopiñeroscortes@yahoo.com <liceopiñeroscortes@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (38 KB)

reposición MEMORIAL SANDRA MILENA GONZALEZ.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITOccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.: Proceso Verbal instaurado por SANDRA MILENA GONZALEZ ACOSTAY WILLIAM ALFONSO RAMIREZ VERGARA EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR JUAN ESTEBAN RAMIREZ GONZALEZ contra LICEO PIÑEROS CORTÉS S.A.S, CECILIA CORTES PIÑEROS Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Radicación:11001310300220220007900**RECURSO DE REPOSICIÓN**

MANUEL GUILLERMO RUEDA SERRANO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma,actuando en mi calidad de apoderado especial de la sociedad demandada, **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, identificada con NIT. 890.903.790- 5, me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN.

Atentamente,

--

Manuel Guillermo Rueda Serrano

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CICRUITO

ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.: Proceso Verbal instaurado por SANDRA MILENA GONZALEZ ACOSTA Y WILLIAM ALFONSO RAMIREZ VERGARA EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR JUAN ESTEBAN RAMIREZ GONZALEZ contra LICEO PIÑEROS CORTÉS S.A.S, CECILIA CORTES PIÑEROS Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Radicación:11001310300220220007900

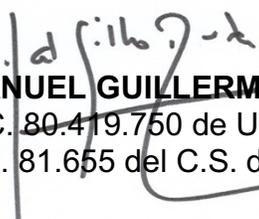
RECURSO DE REPOSICIÓN

MANUEL GUILLERMO RUEDA SERRANO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado especial de la sociedad demandada, **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, identificada con NIT. 890.903.790-5, me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto del 10 de octubre de 2023, notificado en estados del 11 de octubre, toda vez que en el mismo se reconoce personería jurídica al doctor DIEGO ANDRES AVENDAÑO como apoderado de SEGUROS DE VIDA SERAMERICANA S.A., cuando dicho doctor es quien otorga el poder como representante legal de dicha entidad.

En tal sentido, solicito respetuosamente al Juzgado reponer el auto y, en tal sentido, reconocermé a mi MANUEL GUILLERMO RUEDA SERRANO, como apoderado de la entidad demandada, en lugar del doctor Avendaño.

Para el efecto, solicito tener en cuenta el poder que obra en el proceso.

Cordialmente,


MANUEL GUILLERMO RUEDA SERRANO
C.C. 80.419.750 de Usaquén
T.P. 81.655 del C.S. de la J